

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:26:1
Recibo No. 12136320, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7W532DBD98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION MONTECHICO
Sigla: No Reportó
Nit: 900811109-9
Domicilio principal: Barichara

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-514044-48
Fecha de inscripción: 09 de Agosto de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 11 # 11 - 61
Municipio: Barichara - Santander
Correo electrónico: altodelviento@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3165208930
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 11 # 11 - 61
Municipio: Barichara - Santander
Correo electrónico de notificación: altodelviento@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3165208930
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION MONTECHICO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 30 de Septiembre de 2014 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:26:1
Recibo No. 12136320, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7W532DBD98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Bogota D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Agosto de 2018, con el No 65692 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MONTECHICO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor De Bogota. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

El Acta del 30 de septiembre de 2014, donde consta la constitución y adopción de estatutos de la FUNDACIÓN MONTECHICO fue inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Bogotá el 09 de enero de 2015 y posteriormente en esta cámara de comercio el 09 de agosto de 2018.

C E R T I F I C A

Por Acta Nro. 07 del 25 de mayo de 2018 del consejo directivo extraordinario, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Bogotá el 26 de julio de 2018 y posteriormente en esta cámara de comercio el 09 de agosto de 2018 bajo el Nro. 65692 del libro I, antes citada consta: Cambio de domicilio de Bogotá a Barichara Santander.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

El texto del objeto principal con la reforma, es: La fundación tendra como objeto principal la realizacion de toda clase de actividades, procesos o proyectos artisticos y culturales, que contribuyan al mejoramiento, a la adaptacion social, a la formacion integral y la rehabilitacion en general, con el fin de mejorar la calidad de vida de las Personas. Por Acta del 30 de septiembre de 2014 de constitución y adopción de estatutos inscrita inicialmente en la camara de comercio de Bogotá el 09 de enero de 2015 y posteriormente en esta camara de comercio el 09 de agosto de 2018 bajo el Nro. 65692 del libro I, antes citada consta: En desarrollo de su objeto la fundacion podra: (A) celebrar por su propia cuenta o por cuenta de terceros, cualquier acto o contrato, sean civiles, comerciales, principales o de garantia, o de cualquier otra naturaleza, con entidades del orden internacional, nacional, departamental o municipal, de naturaleza publica, privada o mixta, que esten directamente relacionados con el objeto social y que se consideren necesarios o

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:26:1
Recibo No. 12136320, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7W532DBD98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convenientes para llevar a cabo su objeto social; (b) procurar, conseguir y gestionar con personas naturales o entidades publicas o privadas nacionales o internacionales, la obtencion de recursos financieros, tecnologicos, para utilizarlos en la financiacion, administracion, organizacion y coordinacion de actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos generales contemplados en los presentes estatutos; (c) brindar su apoyo en especie a otras instituciones especializadas cuyo objeto exclusivo coincida o sea complementario con el objeto de la fundacion; (d) adquirir, enajenar, gravar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o a cualquier otro titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles; (e) recibir y efectuar aportes, auxilios, donaciones y cualquier tipo de cooperacion en dinero o en especie que sea util para el cumplimiento de sus fines; (f) intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de credito, recibiendo o dando las garantias a que haya lugar; (g) solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, nombres comerciales, patentes, invenciones y procedimientos; (h) girar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar en general toda clase de titulos valores y de creditos; y, (i) en general todas las operaciones y actividades relacionadas, complementarias o accesorias de las anteriores, asi como las que sean necesarias para el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de su objeto social. Paragrafo: La fundación podra, en desarrollo de su objeto principal, celebrar todo tipo de acuerdo con entidades publicas y privadas para que estas ultimas presten servicios medicos, servicios de educacion formal o educacion para el trabajo y el desarrollo humano (entre otras actividades sujetas a regulacion especial) en alianza con la fundacion; sin embargo, en ningun caso la fundacion prestara directamente aquellos servicios medicos, servicios de educacion formal ni educacion para el trabajo y el desarrollo humano (entre otras actividades sujetas a regulacion especial).

PATRIMONIO

Patrimonio: por Acta Nro. 005 del 14 de marzo de 2018 de Reunión extraordinaria del consejo directivo, inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Bogotá el 04 de abril de 2018 y posteriormente en esta cámara de comercio el 09 de agosto de 2018 bajo el Nro. 65692 del libro I, antes citada consta: Se aumenta el patrimonio a: \$43. 000. 000.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal, judicial y extrajudicial de la fundación correspondera al director ejecutivo, quien sera designado por el consejo directivo como representante legal. El director ejecutivo tendra un suplente, elegido tambien por el consejo directivo, quien lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, con las mismas facultades del principal.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:26:1
Recibo No. 12136320, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7W532DBD98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo las siguientes: A. Manejar los fondos y bienes de la entidad en la forma ordenada por el consejo directivo y rendir anualmente cuentas al consejo directivo; b. Representar a la fundacion judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que lo representen, cuando fuere el caso; c. Presidir las reuniones del consejo directivo en las cuales tendra voz pero no voto; d. Ejecutar o hacer ejecutar todas las decisiones y disposiciones del consejo directivo; e. Celebrar sin autorizacion previa del consejo directivo y con las mas amplias facultades todo tipo de contratos civiles, mercantiles y administrativos hasta por un monto de 100 salarios minimos legales mensuales vigentes; f. Dar las instrucciones pertinentes para que se respeten los estatutos de la fundacion y se cumplan las disposiciones del consejo directivo; g. Dirigir la correspondencia; h. Vigilar las oficinas, archivos, contabilidad, dinero, valores y demas bienes de la fundacion y la conducta de sus empleados; i. Rendir un informe y presentar el balance anual de los bienes y negocios de la fundacion; j. Celebrar operaciones bancarias en representacion de la fundacion; k. Velar porque los empleados de la fundacion cumplan estrictamente sus deberes; l. Proponer e implementar la estrategia de la fundacion y definir la estructura operativa necesaria para cumplir con la estrategia; m. Adquirir y transferir bienes inmuebles asi como otorgar gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles de la fundacion previa autorizacion del consejo directivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 08 del 13 de Marzo de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 28 de Octubre de 2021 con el No 72239 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	JIMENEZ PEREZ ANGELA	C.C. 51611814
DIRECTOR EJECUTIVO S	JIMENEZ PEREZ MAURICIO	C.C. 19480848

Por acta del 30 de septiembre de 2014 de constitución y adopción de estatutos inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Bogotá el 09 de enero de 2015 y posteriormente en esta cámara de comercio el 09 de agosto de 2018 bajo el Nro. 65692 del libro I, antes citada

consta:.....
Director ejecutivo principal: Jiménez Losada Ernesto c.c. 2.903.237 por

C E R T I F I C A

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:26:1
Recibo No. 12136320, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7W532DBD98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta Nro. 002 del 03 de marzo de 2017 del consejo directivo extraordinaria inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Bogotá el 10 de marzo de 2017 y posteriormente en esta cámara de comercio bajo el Nro. 65692 de libro I, antes citada

consta:.....
director ejecutivo suplente: Jiménez Pérez Ángela c.c. 51.611.814.

Junta Directiva: por Acta del 30 de septiembre de 2014 de constitución y adopción de Estatutos inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Bogotá el 09 de enero de 2015 y posteriormente en esta cámara de comercio el 09 de agosto de 2018 bajo el Nro. 65692 del libro I, antes citada consta:

PRINCIPALES.....
JIMENEZ LOZADA ERNESTO C.C. 2.903.237.....
JIMENEZ PEREZ JORGE ALBERTO C.C. 19.351.812.....
JIMENEZ PEREZ MAURICIO C.C. 19.480.848.....
JIMENEZ PEREZ ANGELA C.C. 51.611.814.....
ARBELAEZ RESTREPO MARIA ANGELIA C.C. 39.690.786.....
SIN DESIGNACION.....
SIN DESIGNACION.....
SUPLENTES.....
SIN DESIGNACION.....
SIN DESIGNACION.....
SIN DESIGNACION.....
SIN DESIGNACION.....
SIN DESIGNACION.....
SIN DESIGNACION.....
SIN DESIGNACION.....

REVISORES FISCALES

Por Acta del 30 de septiembre de 2014 de constitución y adopción de estatutos inscrita inicialmente en la cámara de comercio de Bogotá el 09 de enero de 2015 y posteriormente en esta cámara de comercio el 09 de agosto de 2018 bajo el Nro. 65692 del libro I, antes citada

consta:..... Revisor
Fiscal Principal: Alcala Gamboa Cecilia Del Pilar C.C. 65.696.677..... T.P.
48490-T
Revisor Fiscal Suplente: De Antonio Ardila María Teresa C.C. 51.812.602.....
T.P. 59548-T

C E R T I F I C A

Por documento privado del 14 de febrero de 2017, inscrito inicialmente en la cámara de comercio de Bogotá el 03 de marzo de 2017 y posteriormente en esta

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:26:1
Recibo No. 12136320, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7W532DBD98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cámara de comercio el 09 de agosto de 2018 bajo el Nro. 65692 del libro I, de las entidades sin ánimo de lucro consta: Cecilia Del Pilar Alcala Gamboa renuncio al cargo de revisor fiscal principal de la entidad de la referencia, con los efectos señalados en sentencia c-621/03 la corte constitucional.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
AC No 001 de 17/07/2015 Consejo Di de Bogota D.C.	65692 09/08/2018 Libro I
AC No 005 de 14/03/2018 Consejo Di de Bogota D.C.	65692 09/08/2018 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8413.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:26:1
Recibo No. 12136320, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7W532DBD98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$10.200.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8413

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/05/2025 - 11:26:1
Recibo No. 12136320, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 7W532DBD98

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago